



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/010/2025.

Dirección de Mercados.

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección Mercados	DA/105/2025	DA/107/2025 AAD/010/2025	Evaluar la planificación, implementación y gestión del Programa Anual de Rescate y Adecuación de los Mercados Municipales.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, las CC. **María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, y a su vez Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y responsable de la auditoría; Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora Especializada A**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Mercados** del Gobierno Municipal de Guadalajara, misma que tiene su domicilio en la calle Nicolás Regules, número 63 sesenta y tres, colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

H E C H O S

En la hora y fecha antes mencionadas, en la citada oficina y ante la presencia del C. **Rodrigo González Hajar, Director de Mercados**, el personal actuante nos presentamos, procediendo a identificarnos en el orden, mencionado con las credenciales de empleadas número 54322, la primera; 8424, la segunda; y 21831, la tercera; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al C. **Rodrigo González Hajar, Director de Mercados** (en lo sucesivo, la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo una credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número **N1-ELIMINADO 15** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyo rasgos fisonómicos corresponden al portador, a quien, una vez cotejado el documento, se le devuelve. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, a cuya solicitud manifiesta que, las personas que fungen como testigos son las siguientes, CC. **Dulce Vanessa Mendoza López y Jesús Miguel Ramírez**



Dirección de Mercados
Coordinación General
de Desarrollo Económico
5 de Febrero y Anacleto 248, Unidad Administrativa Reforma,
Las Conchas, Guadalajara, Jalisco
guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

Recibi original
15 Sep 2025
Rodrigo Gonzalez Hajar

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/010/2025.

Dirección de Mercados.

Téllez, quienes se identifican con credenciales para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número N2-ELIMINADO 15 respectivamente, ambas expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecia fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores; quienes aceptan la designación y firman la presente acta.

A continuación, se informa a la persona servidora pública, con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría AAD/010/2025, que fuera practicada a la Dirección de Mercados, misma que tuvo como objeto y alcance el de "evaluar la planificación, implementación y gestión del Programa Anual de Rescate y Adecuación de los Mercados Municipales", en el periodo comprendido del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre 2024 dos mil veinticuatro, auditoría que dio inicio con el oficio de comisión DA/105/2025 de fecha 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, y la orden de auditoría AAD/010/2025, emitida a través del oficio DA/108/2025 de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, documentos mediante los cuales se comisionó al personal auditor y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente; contando con un plazo de ejecución de máximo de 3 tres meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento del primer requerimiento de información y documentación.

En ese orden de ideas, resulta importante señalar que, de la revisión efectuada, se emiten recomendaciones preventivas respecto a las observaciones encontradas durante el proceso de revisión y validación de la documentación correspondiente al ejercicio revisado del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre 2024 dos mil veinticuatro. Adicionalmente, se hace constar que toda la documentación original proporcionada por la dependencia fue devuelta oportunamente por el equipo auditor.

Por último, se informa que la Auditoría AAD/010/2025, adquiere el estatus de CONCLUIDA, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la presente diligencia, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada; previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas quienes en ella intervinieron, dejando como constancia que este documento fue impreso en tres ejemplares, de los



Handwritten signatures and marks on the right margin.



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/010/2025.

Dirección de Mercados.

cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia. -----

CONSTE

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

RODRIGO GONZÁLEZ HIJAR
DIRECTOR DE MERCADOS

MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES Y
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

DULCE VANESSA MENDOZA LÓPEZ
JEFE UNIDAD DEPTAL. B

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA
JEFA DE DEPARTAMENTO
Y RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

JESÚS MIGUEL RAMÍREZ TÉLLEZ
JEFE UNIDAD DEPTAL. A

JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITORA ESPECIALIZADA A

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."